



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, -9 OCT 2017

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 33982/2017 por el que la Subsecretaría Académica de la FAUD eleva informe sobre situación ocurrida en esta Facultad y Expediente CUDAP N° 35398/2017 en el que la Defensoría de la Comunidad Universitaria eleva denuncia en el marco del Plan de Acciones y Herramientas para prevenir, atender y sancionar las violencias de género en el ámbito de la U.N.C.; Y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría Académica de la FAUD solicitó se adopten las medidas pertinentes para frenar una serie de acontecimientos violentos que se han venido desarrollando en la Sede Ciudad Universitaria,

Que se adjunta como documentación complementaria la presentación realizada en Mesa de Entradas de Tribunales para su posterior remisión a la Fiscalía que en turno corresponda, y un acta de denuncia presentada en la Defensoría de la comunidad Universitaria, con fecha 13 de julio de 2017,

Que habiéndose recabado el Acta de denuncia y los informes correspondientes, conforme constancias de fojas 1 a 4 de autos,

Que se anexan las pruebas correspondientes de los hechos sucedidos,

Que a fojas 11 el Equipo Interdisciplinario para el abordaje de la Violencia de Género en el ámbito de la UNC (HCS 1011/15) recepta la denuncia (que se adjunta), realizada el día 13/07/2017, elevando el correspondiente informe técnico,

Que de conformidad a la normativa vigente en la materia, se requirió Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos,

Que habiéndose expedido la Dirección de Asuntos Jurídicos, mediante Dictamen N° 60977 obrante a fojas 17, aconsejando disponer el inicio de Sumario correspondiente a través de la Oficina de Sumarios,

Que se comparte lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos,
Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 1º.-Disponer que por la Oficina de Sumarios de la Universidad Nacional de Córdoba, se sustancie el pertinente sumario, a los fines de dilucidar la responsabilidad que le pueda corresponder al denunciado a fojas 1, aplicando las disposiciones del Artículo 16º de la RHCS N° 1011/2015 y Ordenanza HCS 9/11 (T.O. RR N° 204/2016).-

ARTÍCULO 2º.-Pasen las presentes actuaciones para su conocimiento y efectos a la Oficina de Sumarios de la U.N.C.-

ARTÍCULO 3º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1352 /2017.-